

Procedimiento VUCE para la obtención de la Constancia de la Dirección de Cine y Audiovisual Nacional (ICAU) para Admisión Temporal o Salida Temporal Dec. 72/002 y 86/007.

A partir del 12 de diciembre 2016 se cumple en implementar el trámite para la exoneración de constitución de garantía expedido por la ICAU a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con el ICAU, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

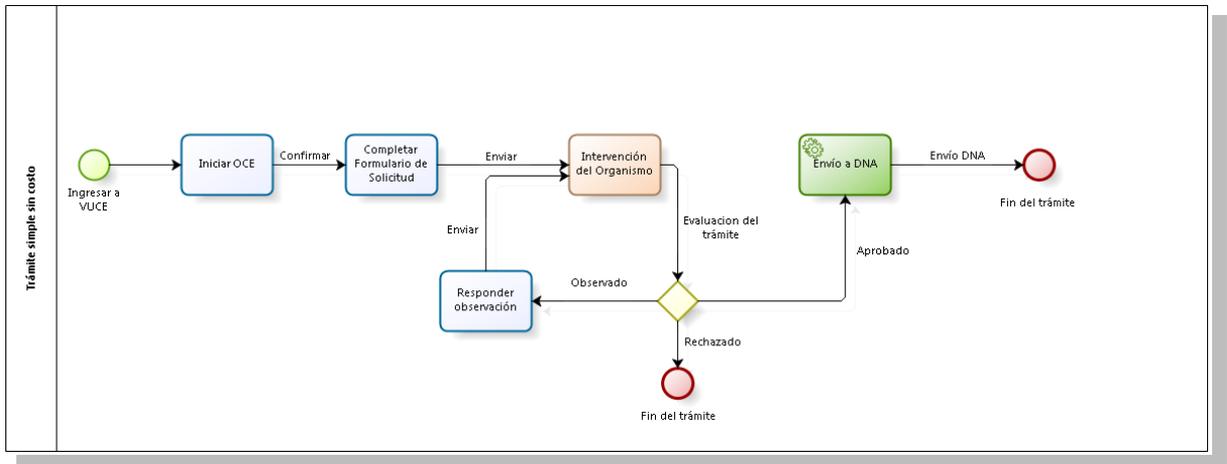
Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página vuce.uy y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#).

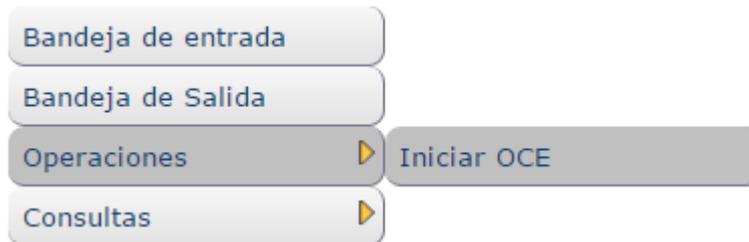


The image shows a screenshot of the VUCE website homepage. At the top, there is a navigation bar with links for 'Acercas de VUCE', '¿Quiénes somos?', 'Antecedentes', and 'Normativa & Acuerdos'. The VUCE logo is prominently displayed on the left, and a button labeled 'Acceder al Sistema VUCE' is on the right. Below the navigation bar is a horizontal menu with links for 'Procesos / Instructivos', 'Registro', 'Uso del Sistema', 'Capacitaciones', 'Consultas', 'Comunicados', 'Noticias', and 'Contacto'. The main content area features a large banner image of a Mitchell camera with the text 'Nuevos trámites DNI e ICAU en VUCE' and a sub-headline: 'La Aduana ha formalizado este nuevo proceso a través de la publicación de su Resolución General 29/2016.' Below the banner are three key features: 'Única' (Un único punto de ingreso para realizar todos los trámites asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito), 'Electrónica' (Toda la información transferida es electrónica y cumple con los más altos estándares de seguridad), and 'Integrada' (Estará conectado con más de 30 organismos que participan de las operaciones de comercio exterior). A small video player thumbnail for 'Video Institucional - VUCE' is located in the bottom right corner.

¿Cómo realizo el trámite?



Para dar comienzo al trámite se deberá iniciar una Operación de Comercio Exterior (OCE) en VUCE a través del menú (Operaciones/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:

General

Inicio OCE

Tipo de documento:

Nro Documento:

Nombre:

Código Regimen:

Organismo:

Trámite:

En primer lugar se solicita el RUT de la empresa importadora y el código del régimen de la operación, es este caso deberá seleccionar “Registros/Especiales”, luego el organismo y finalmente el trámite a realizar.

Hecho esto, el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación, el sistema desplegará la pantalla en donde se dará inicio a la solicitud como muestra la siguiente imagen:



The screenshot shows a web interface with a top navigation bar containing tabs: "General", "Documentos Obligatorios", "DUAs", "Documentos", and "Costos". Below the tabs is a yellow box with the text "Si desea agregar un trámite, selecciónelo desde aquí". Inside this box, there is a dropdown menu for "Organismo" with "VUCE" selected, a "Documento" dropdown, and an "Agregar" button. Below this is a section titled "Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA". At the bottom, there is a table with the following data:

Iniciar	Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
	ICES	MEC - Admisión temporaria o Salida temporal ICAU			Sin Iniciar

El usuario deberá seleccionar el formulario ICES y presionar el botón iniciar, luego de confirmado se deberá completar el formulario con calidad de declaración jurada que deberá ser completado en todos los campos requeridos.

¿Cómo completar el formulario?

Lo primero que se solicita indicar es si la empresa cuenta con declaración de interés ministerial en donde se deberá indicar si o no:



The screenshot shows a form field titled "Declaración de interés ministerial". Below the title, there is a label "Cuenta con Declaración de interés ministerial" followed by a dropdown menu.

Posteriormente se solicitarán los datos básicos como nombre C.I., nombre, apellido, teléfono, correo electrónico, dirección, localidad y departamento.

Seguidamente se solicita detalle de la mercadería, donde se deberá detallar:

- Tipo de mercadería
- Detalle
- Cantidad

- País de origen
- País de procedencia
- Luego se deberá indicar si es producción propia o servicio audiovisual:
 - ✓ Producción propia: se solicitará los datos de la empresa.
 - ✓ Servicio audiovisual: detallar datos del producto y datos de la empresa que brinda el servicio.
- Fechas de salida y retorno de la mercadería.
- Datos del medio de transporte
- Datos de la persona que traslada o recibe la mercadería.

Completado el formulario se deberá presionar el botón enviar, hecho esto la solicitud sea recibida por ICAU para su evaluación.

Respuesta del ICAU

Una vez que ICAU recibe el trámite, podrá realizar observaciones a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Cualquier cambio en el trámite le será notificado por correo electrónico (Aprobación, Observación o Rechazo). Una vez aprobado, será enviado a DNA de forma automática.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado y deberá ingresar a la bandeja de entrada del sistema VUCE para responderla, allí se visualizará una línea cuya actividad es la actividad “solicitar datos adicionales” como muestra la imagen:



Asunto	Actividad
URSEC - CERTIFICADO IMPO. RADIODIFUSIÓN Y TV ABONADOS	Solicitar datos adicionales

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).

Más información

El trámite no tiene costo.

Tiene una vigencia de 60 días.

Ejemplo del formulario

General Otros formularios

MEC - Admisión temporaria o Salida temporal ICAU - Solicitud



Quien solicita es responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada en el formulario carácter de Declaración Jurada.

Datos del certificado

Documento	ATE
Nº de GCE	13012
Tipo de trámite a solicitar	Admisión temporaria ▼

Declaración de interés ministerial

Cuenta con Declaración de Interés ministerial

Datos del representante legal

Representante legal de	<input type="text"/>
CA	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Departamento	Artigas ▼

Detalle de la mercadería

Mercadería

Tipo de Mercadería	Detalle	Cantidad	País de procedencia	Modificar	Eliminar
No hay datos que mostrar					

Finalidad de la mercadería

Mercadería con destino a un

Nombre

Descripción

País de destino

Empresa productora es quien brinda el servicio Si son empresas distintas, debe ingresar información sobre ambas.

Datos de la empresa productora

Es empresa nacional

Admisión Temporal

Ingreso

Fecha y hora de ingreso

Por aduana

Retorno

Fecha posible de retorno

Por aduana

Datos del medio de transporte

Transporte particular/Compañía de transporte

Medio de transporte

Datos de quien traslada o recibe

Indicar la opción que corresponda

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Quien solicita es responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada en el formulario carácter de Declaración Jurada.